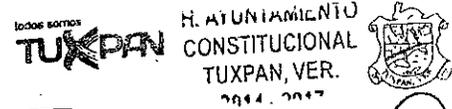




013

Oficio No. SGPARN.02.IRA.3418/17
Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Raúl Alberto Ruiz Díaz
Presidente Municipal Constitucional
H. Ayuntamiento de Tuxpan
Juárez No. 20
Colonia Centro, CP. 92800
Teléfono: (783) 8345361 y 8345362
Correo electrónico: opublicas@tuxpanveracruz.gob.mx
Tuxpan, Ver.

RECIBIDO
27 JUN 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA: 12:30

Me refiero al oficio No. TUX/PM/192/2017 de fecha 25 de abril de 2017 recibido en esta Delegación Federal Veracruz el día 9 de mayo del mismo año, mediante el cual solicita se le informe si requiere obtener la autorización en materia de impacto ambiental, para la realización de las siguientes obras y actividades, denominadas:

No. de Obra	Descripción	Localidad
2017301890017	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Puerto Veracruz, entre la Av. López Mateos y el Aeropuerto, Colonia del Puerto	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890018	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Venustiano Carranza entre la Calle Iturbide y la Calle Ignacio Allende, Colonia Miguel Hidalgo, Comunidad Santiago de La Peña	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890020	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Niños Héroes, entre la calle Ricardo Flores Magón y la calle División Sur, Colonia Lázaro Cárdenas	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890022	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Ricardo Flores Magón, entre la calle Joaquín Quiroz y Propiedad Privada, Colonia Ampliación Luis Donald Colosio	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890023	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Anastasio Bustamante entre la calle Jaime Nuno al cadenamiento 0+113.50, Colonia Villa Rosita III	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890025	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Jesús Reyes Heróles, entre la calle Libertad y la calle Emilio de la Huerta, colonia Fausto Vega	Tuxpam de Rodríguez Cano
2017301890027	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Belisario Domínguez, entre la calle Gabriel Lucio hacia Insurgentes, Colonia El Esfuerzo	Tuxpam de Rodríguez Cano

Sobre el particular y una vez revisada la información y documentación presentada, se tiene la siguiente consideración:

1. Que los proyectos se canalizan sobre arterias ya urbanizadas, y por lo consiguiente no se ven afectadas durante su proceso constructivo reservas protegidas ya sea de flora y fauna, así como áreas federales o estatales que a futuro contemplen proyectos de ampliación.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.3418/17
Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Sobre el particular, y una vez analizada la información presentada por el área técnica correspondiente y con apego a lo establecido en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 5° del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la misma Ley, esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **no es competente** para su regulación en materia de impacto ambiental.

En caso de que pretenda realizar obras y/o actividades consideradas en el Artículo 5° del Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la LGEEPA y demás aplicables, deberá obtener la autorización de esta Secretaría.

Finalmente le manifiesto que la presente no lo **exime** de la obtención de otras licencias, permisos o autorizaciones ante dependencias federales, estatales y municipales que sean necesarias para el desarrollo del proyecto de interés; así como del **cumplimiento estricto de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de calidad del agua**.

En espera de ver que sean respetadas las disposiciones aquí expresadas en beneficio del ambiente, reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente,
El Delegado Federal


José Antonio González Azuara

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

c.c.p. Alfonso Flores Ramírez. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento
c.c.p. Diego Cobo Terrazas. Delegado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Eduardo Hernández Montero. Oficina Regional Zona Norte. Conocimiento
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Folio: VER/2017-0002096

JAGA/JASE/RMM/MMH

